

3. Objeto del contrato: Sustitución de una era de compostado de zahorra por otra con firme de hormigón; acondicionamiento del camino de acceso y construcción de una piscina de lavado de los bajos de los camiones.

4. Tipo de procedimiento: Negociado sin convocatoria de licitación previa, tras un procedimiento abierto declarado desierto.

5. Publicaciones oficiales referentes a este contrato: Boletín Oficial del Estado de 22 de mayo de 2007. Diario Oficial de la Unión Europea de 5 de mayo de 2007.

6. Fecha de adjudicación: 14 de agosto de 2007.

7. Empresa adjudicataria: «Unión Temporal de Empresas Movicontex, Sociedad Limitada, Licuas, Sociedad Anónima».

8. Valor final del contrato adjudicado: 450.000 euros (IVA excluido).

9. Fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 1 de octubre de 2007.

10. Se trata de un proyecto cofinanciado por el Fondo de Cohesión.

Sevilla, 1 de octubre de 2007.—El Consejero Delegado, Fernando Martínez Salcedo.—61.038.

EXPOAGUA ZARAGOZA 2008, S. A.

Anuncio de la Sociedad «Expoagua Zaragoza 2008, Sociedad Anónima», por el que convoca licitación del contrato de consultoría y asistencia oficina técnica de seguridad informática. Expediente número DA-CA-652/07

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: «Expoagua Zaragoza 2008, Sociedad Anónima».
 - b) Número de expediente: DA-CA-652/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: oficina técnica de seguridad informática.
 - b) Lugar de ejecución: Zaragoza.
 - c) Plazo de ejecución: Según lo establecido en la cláusula 7 del Pliego.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 253.000 euros IVA incluido.
5. Garantía provisional: 5.040 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: «Expoagua Zaragoza 2008, Sociedad Anónima».
 - b) Domicilio: Avenida de Ranillas 101.
 - c) Localidad y código postal: 50018 Zaragoza.
 - d) Teléfono: 0034 976-702008.
 - e) Telefax: 0034 976-702245.
7. Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 horas del 19 de noviembre de 2007.
8. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional y compromiso de adscripción de medios: según cláusula 8.3.14 del Pliego.
9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 20 de noviembre de 2007.
 - b) Documentación a presentar: según cláusula 8.3 del Pliego.
 - c) Lugar de presentación: el señalado en el apartado 6.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
10. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: La señalada en el apartado 6.
 - b) Fecha: 27 de noviembre de 2007.
 - c) Hora: 12 horas.

11. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 9 de octubre de 2007.

12. Otras informaciones. Pliegos y demás documentación necesaria para formular ofertas se encuentra disponible en www.expozaragoza2008.es

13. Gastos de anuncios: serán de cuenta del contratista.

14. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.expozaragoza2008.es

Zaragoza, 9 de octubre de 2007.—El Presidente de la Sociedad, Roque Gistau Gistau.—62.209.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A. Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Anuncio de Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la licitación de un contrato de dirección de ejecución

1. Entidad adjudicadora: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, empresa pública de la Generalitat de Catalunya.
2. Objeto: Dirección conjunta de la ejecución de las obras: «CEIP el Roure, Sant Fost Campsetelles, CEIP 1ª línea (2ª fase, 1 línea primaria). Clave: PNC-07311» «CEIP Els Pinetons, Ripollet, CEIP 3 líneas (2ª fase, 3 líneas primaria). Clave: PNV-07313» y «IES de Salou, Salou, IES 3/2 líneas (2ª fase, 2 líneas Bachillerato). Clave: INT-07317».
- c) Lugar de ejecución: Vallès Oriental, Vallès Occidental, Taragonès.
- d) Plazo de redacción: 14 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 290.876,45 euros, IVA del 16 por 100 incluido.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.
6. Obtención de documentación e información: Los pliegos de bases del concurso y el proyecto de las obras quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las nueve horas y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:
 - a) Entidad: Gestión d'Infraestructures, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 1ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
 - d) Teléfono: 93 444 44 44.
 - e) Fafax: 93 444 44 88.
7. Requisitos específicos del licitador.
 - a).
 - b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases y la documentación adicional que se indica en el mismo.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite: 26 de noviembre de 2007, a las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.
 - c) Lugar de presentación: La exigida en el pliego de bases.
 - d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante tres meses contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
 - e) No se admitirán ofertas variantes.

También se admitirán las propuestas presentadas en Correos de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas. Tendrán lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 10,15 horas del día 10 de diciembre de 2007.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 3 de octubre de 2007.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web: <http://www.gisa.es>

Barcelona, 3 de octubre de 2007.—Jefa de Contratación, Eugenia Tudela Edo.—61.315.

INVERSABADELL 10 PREMIER, F. I.

(Fondo absorbente)

URQUIJO UNIVERSAL, F. I.

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 19 de septiembre de 2007, el Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora y que, en fecha 27 de septiembre de 2007, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria de InverSabadell 10 Premier, F.I. (Fondo absorbente) y Urquijo Universal, F.I. (Fondo absorbido), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 8 de octubre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos presentado por su Sociedad Gestora y su Entidad Depositaria, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior y dado que ninguno de los Fondos afectados aplican comisiones o descuentos por reembolso, los partícipes que lo deseen pueden reembolsar sus participaciones al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 9 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—62.204.

SABADELL BS INTERÉS EURO 1, F. I.

(Fondo absorbente)

URQUIJO RENTA, F. I.

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de

las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 21 de febrero de 2007, el Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora y que, en fecha 22 de febrero de 2007, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria de Sabadell BS Interés Euro 1, F.I. (Fondo absorbente) y Urquijo Renta, F.I. (Fondo absorbido), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 8 de octubre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos presentado por su Sociedad Gestora y su Entidad Depositaria, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior y dado que ninguno de los Fondos afectados aplican comisiones o descuentos por reembolso, los partícipes que lo deseen pueden reembolsar sus participaciones al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 9 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—62.205.

SABADELL BS INTERÉS EURO 3, F.I.

(Fondo absorbente)

URQUIJO EMPRESA 1, F.I.

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 21 de febrero de 2007, el Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora y que, en fecha 22 de febrero de 2007, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria de Sabadell BS Interés Euro 3, F.I. (Fondo absorbente) y Urquijo Empre-

sa 1, F.I. (Fondo absorbido), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 8 de octubre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos presentado por su Sociedad Gestora y su Entidad Depositaria, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior y dado que ninguno de los Fondos afectados aplican comisiones o descuentos por reembolso, los partícipes que lo deseen pueden reembolsar sus participaciones al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 9 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—62.173.